

REGLAMENTO PROMOCIÓN

**“¿DILE SÍ! TODOS LOS DÍAS A TU TARJETA DE DÉBITO MASTERCARD
CUSCATLAN”**

PARTICIPANTES: Clientes de Banco Cuscatlán Honduras con una Tarjeta de Débito Mastercard.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE FINZALIZACIÓN: 05 de abril de 2026

FECHA DEL SORTEO: 10 de abril de 2026

ALCANCE GEOGRAFICO: Nacional.

PREMIO:

A. 1 paquete estándar dobles (1 ganador + 1 acompañante), incluye:

- 4 días, 3 noches de hospedaje en Buenos Aires
- Premio en ocupación doble (para dos personas)
- Boletos de avión en clase económica (Honduras -Argentina | Argentina – Honduras).
- Una tarjeta prepaga: \$500 USD
- Anfitrión/Concierge virtual en sitio
- Seguro de viaje para el ganador y su acompañante
- Una cena exclusiva: Cena privada Priceless en Don Julio
- Un tour privado por Boca Juniors y Caminito
- Un recorrido turístico por la ciudad de Buenos Aires

B. Cupones de PedidosYa

- Se otorgarán 3,000 cupones de Pedidos Ya a los primeros 3,000 clientes que cumplan con las siguientes condiciones: (I) haber solicitado y activado su Tarjeta de Débito Mastercard Cuscatlán, y (II) realizar al menos una compra mínima de L 50 utilizando dicha tarjeta. La entrega de los cupones se efectuará en dos lotes, que serán enviados vía correo electrónico: el primero a finales de febrero y el segundo a finales de marzo. La promoción estará sujeta a disponibilidad y a los términos y condiciones establecidos por Banco Cuscatlán, los cuales podrán ser consultados en nuestros canales oficiales. El valor de los cupones es de L 150.00.

Los premios incluyen únicamente lo que se detalla anteriormente, lo que no se indique deberá ser cubierto por el cliente. Para hacer efectivo el premio el cliente deberá cumplir con lo siguiente:

- Llenar un formulario de inscripción en nuestro sitio Web.
- Acumular boletos electrónicos.
- Tener su tarjeta de Débito Mastercard activa y utilizarla.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

El cliente deberá inscribirse y acumulará boletos electrónicos para efectos de este reglamento de la siguiente manera:

- Formulario de Inscripción obligatorio para poder participar.
- 1 boleto por cada compra de L.300.00.

La acumulación de boletos queda sujeto a la vigencia de la promoción entre la fecha de inicio y finalización.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envío de mensajes de texto, y redes sociales.

TERMINO Y CONDICIONES:

- Promoción exclusiva para clientes de la Tarjeta de Débito Mastercard Cuscatlán emitidas en Honduras.
- Formulario de Inscripción obligatorio para poder participar.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de recuperar los valores otorgados en concepto de premios o bonos en caso de que estos hayan sido acreditados al programa de lealtad correspondiente y, posteriormente a la aceptación del premio, el ganador se retracte o renuncie a su aceptación.
- La promoción aplica únicamente para tarjetas de débito activas que se encuentren al día en sus durante todo el período de vigencia de la promoción.
- El tarjetahabiente deberá mantener vigente su Tarjeta de Débito Mastercard Cuscatlán durante toda la promoción y hasta la acreditación del cupón correspondiente. En caso de realizar un cambio de producto durante dicho período, el premio no podrá ser aplicado, aun cuando el participante haya cumplido con el reto o las condiciones establecidas
- En los casos en que el tarjetahabiente posea varias tarjetas de débito que cumplan con los requisitos de la promoción, quedará a criterio exclusivo de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. determinar si la promoción aplica a una o varias de las tarjetas del mismo cliente.
- Para efectos del cumplimiento del reto o condición de la promoción, se excluyen las siguientes transacciones: anuladas o denegadas, pagos de impuestos en general,

pagos de servicios públicos en cualquier modalidad, cuotas de seguros, consumos en casinos, operaciones que no correspondan a transacciones de compra.

- Toda persona que participe en la promoción o reclame un beneficio se entiende que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente este Reglamento, la normativa de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. en materia de tarjetas de débito, así como sus políticas comerciales vigentes. La aceptación y el uso de los beneficios implican la obligación ineludible de cumplir con las condiciones de participación, limitaciones y responsabilidades establecidas en el presente documento.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la promoción en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento fuera de su control razonable. En tales casos, el Banco notificará oportunamente al público a través de los mismos medios en los que se difundió la promoción y, de ser aplicable, a las autoridades competentes.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280-5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.